

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

**Resolución de 08/03/2023, de la Viceconsejería de Medio Rural, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se constituye el comité de seguimiento de Castilla-La Mancha del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y se establece su composición, funciones y régimen de organización. [2023/2247]**

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural está tramitando el proyecto de decreto por el que se constituye el Comité de seguimiento de Castilla-La Mancha del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y se establece su composición, funciones y régimen de organización.

A fin de dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 36.3 de la ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, que establece el trámite de información pública de aquellas disposiciones que afecten a derechos o intereses legítimos de la ciudadanía, es conveniente realizar dicho trámite permitiendo la posibilidad de mejorar el texto con las aportaciones que la ciudadanía pueda sugerir.

A su vez, de conformidad con el artículo 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha de realizarse el trámite de información pública en el tablón de anuncios electrónico en la tramitación de aquellos proyectos de disposiciones generales que se requiera conforme al ordenamiento jurídico.

En base a lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Someter el proyecto de decreto por el que se constituye el Comité de seguimiento de Castilla-La Mancha del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y se establece su composición, funciones y régimen de organización a información pública por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a fin de que cualquier persona interesada pueda formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estime pertinentes, cuyo texto estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM: [www.jccm.es](http://www.jccm.es) y en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, sita en la calle Pintor Matías Moreno, nº 4, 45071, Toledo, todos los días laborables en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Toledo, 8 de marzo de 2023

El Viceconsejero de Medio Rural  
AGAPITO PORTILLO SÁNCHEZ